

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Palmira, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

As. No. **045**

Efectividad de la garantía real  
Rad. No. 765203103004-2019-00212-00

Teniendo en cuenta que la ejecutada acreditó la constitución de un depósito judicial por cuenta del presente proceso y que para el asunto se encuentran pendientes de pago los tres (3) títulos que reporta el portal web del Banco Agrario de Colombia, pero que con ocasión del deceso de la apoderada judicial del extremo actor, menester resulta que el asunto permanezca interrumpido como se declaró en auto del pasado 6 de febrero, el Juzgado, RESUELVE:

Glosar para que obre, conste y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, la manifestación realizada por la ejecutada mediante mensaje de datos del 4 de marzo del año en curso y hágasele saber al ejecutante que, por cuenta del asunto se encuentran pendientes de pago los siguientes títulos de depósito judicial:



Número de Títulos 3						
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
489400000462887	94318579	ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2023	NO APLICA	\$ 2.166.666,67
489400000464096	94318759	ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ	IMPRESO ENTREGADO	31/01/2024	NO APLICA	\$ 2.166.666,67
489400000465461	94318759	ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ	IMPRESO ENTREGADO	01/03/2024	NO APLICA	\$ 2.166.666,67
Total Valor						\$ 6.500.000,01

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Firmado Por:  
Henry Pizo Echavarría  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29639a59061e74a51fd00f830a955d01e18e837f537a5b2228a6d8332b3c9488**

Documento generado en 19/03/2024 02:39:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>